

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA CASITA DE CAMPO INCASCAMP S.A
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17:00 del veintiocho de Marzo del dos mil catorce en el edificio situado en la Calle Maldonado y Chimborazo N° 315, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA CASITA DE CAMPO INCASCAMP S.A." al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El Sr. José Antonio Izquierdo Rosas, por sus propios derechos, propietario de 4500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 00 dólar cada una y el Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1 00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2013, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adaptar las resoluciones pertinentes:

2 - Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2013 y aprobarlos u ordenar su rectificación

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2013.

Preside y actúa de Secretario el Señor José Antonio Izquierdo Rosas Presidente y Accionista de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente *Ad-hoc* declara instalada la sesión

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2013. La

INMOBILIARIA CASITA DE CAMPO INCASCAMP S.A.
Calle Maldonado y Chimborazo
Telf.: 6001010



junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

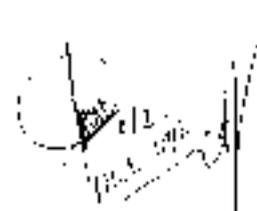
De inmediato, el Presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención

Posteriormente la junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, del cual se informa que la compañía no generó utilidad del ejercicio del año económico 2013.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 18h00.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


Sr. José Antonio Izquierdo Rosas
Secretario de la Junta


INMOBILIARIA CASITA DE CAMPO INCASCAMP S.A.
Calle Maldonado y Chimborazo
Telf.: 6001010